

RELACIÓN DE TRABAJADORES CON CUOTAS PRESCRITAS EN EL MES DE
NOVIEMBRE DE 2023

Atendiendo lo establecido en el Artículo 6° de la Ley 21 de 1982 y el Artículo 151 del Código Procesal del Trabajo; conforme a lo dispuesto en las normas citadas, en las que se establece que: “Las cuotas monetarias prescriben a los tres (3) años de haberse girado y no haberse cobrado.” y cumpliendo lo establecido en el Procedimiento para declarar la prescripción de los subsidios monetarios puestos a disposición del trabajador y no cobrados CSU-5-PRO-6 <https://www.cajamag.com.co/subsidio/subsidio-familiar/>

La Caja de Compensación Familiar del Magdalena CAJAMAG, se permite relacionar a continuación los números de identificación de los trabajadores afiliados que tienen cuotas prescritas en el mes. Tenga en cuenta que usted como trabajador afiliado cuenta con 10 días hábiles para interponer Recurso de Reposición solicitando el pago de dichas cuotas prescritas, presentándolo a través de los canales de atención relacionado en el inferior.

N° Identificación	N° Identificación	N° Identificación	N° Identificación
4994348	19593747	84025538	1083453513
5078510	19613534	84049754	1084740702
5123354	19614966	85201586	1128149780
7140156	19769073	85446954	1128195004
7580230	26925945	85455179	1128201224
7619296	32692278	85475667	1131040429
7642191	33204727	85476664	1133519087
7642727	39066222	85485784	1134299188
8052685	39067236	1004378604	1134360085
8721200	39067940	1007298578	1143358811
9159956	39069887	1007570354	1152936342
12595950	39092398	1010069397	1193072706
12615756	39093645	1063358526	
12625930	49773773	1073982735	
12627996	52990918	1081799363	
12630713	57299763	1081807063	
12694064	72203639	1082067962	
19516537	72231556	1082250208	
19517821	73377421	1082480205	
19591788	77032302	1082896978	